

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PABLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EDUCACION MUNICIPAL**

SAN PABLO, 09 DE FEBRERO DE 2016.-

DECRETO EXENTO N° 523 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.

Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.

Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012, donde consta la Personería Jurídica de **Don OMAR ALVARADO AGÜERO**, como Alcalde de la comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N°77 de fecha 29.01.2016, Se nombra Secretario Municipal Suplente a Don **RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL**, a contar del 01 de febrero al 31 de marzo de 2016.

Solicitud Pago de Viático por realizar Pago a Proveedores, Licencias Medicas y Depósitos, el día miércoles 20.01.2016 en la Ciudad de Osorno.

DECRETO

PAGUESE, a la **SRA. TERESA EDILIA VIVES VIDAL**, RUT.: 9.739.454-7, **SECRETARIA DAEM SAN PABLO**, la cantidad de \$17.090.- (Diecisiete mil noventa pesos), por concepto de 1 viatico realizado el día miércoles 20 de Enero de 2016, por entrega de Pagos y otros en Osorno, la cual sea cancelado en la Remuneración del Mes de Febrero de 2016, según documento adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGISTRESE.



OAA/RRS/GDVH/ksv

Distribución

- Oficina de Partes
- Ley Transparencia
- Archivo Finanzas
- Archivo DAEM.